

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 11 de marzo de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 1 minuto del día 11 de marzo de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 1 minuto del día 11 de marzo de 2013, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente. - - - - -

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Presente. - - - - -

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Mtro. Felipe Andrade Haro, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Presente. - - - - -

Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Verónica González Nava, Presente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo. - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y ocho (8) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Dra. Alicia Villaneda González y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite hacer de su conocimiento que mediante escrito signado por el Profr. Juan Carlos Lozano Martínez, acreditó como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional al Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General y por lo tanto es pertinente rendirle la protesta de ley correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: Si Señor Secretario, y una vez que se nos informa que hay quórum legal damos inicio a esta sesión y procedemos a recibir la protesta del nuevo representante. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

La Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes Consejera Presidenta, dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio de Colaboración con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, sobre la vigilancia, retiro y cubrimiento de la propaganda política o electoral colocada en monumentos y zonas protegidas en el Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: A su consideración de ustedes el proyecto de orden del día, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite, para poner a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, incluir un punto más en el orden del día, respecto a un informe que rinde el Secretario Ejecutivo, sería cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario con esta adición al proyecto de orden del día a la consideración de ustedes, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta la firma del Convenio de Colaboración con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, sobre la vigilancia, retiro y cubrimiento de la propaganda política o electoral colocada en monumentos y zonas protegidas en el Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio de Colaboración con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, sobre la vigilancia, retiro y cubrimiento de la propaganda política o electoral colocada en monumentos y zonas protegidas en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma de los Anexos, que en su caso, deriven del Convenio de referencia. -----

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, en el que como ustedes pueden ver, la intención es que tengamos una coordinación administrativa muy directa y constante con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, a efecto de que prevalezca en este proceso electoral el cuidado de estas zonas protegidas por ley, y en donde el personal de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas, tendrán que mantenernos con la información necesaria, respecto de aquellas situaciones

que se pongan al conocimiento de la Junta para que en este órgano máximo de dirección igualmente nosotros demos el informe respecto de los asuntos que la propia Junta atiende, y también para que el Instituto Electoral pueda solicitar el auxilio de la Junta en el caso de que exista propaganda electoral colocado en las zonas prohibidas en el Estado de Zacatecas, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, el Licenciado Luis Gilberto Padilla Bernal solicita el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, buenas tardes, nada más para agregar un punto cuarto al acuerdo, en el sentido de darle publicidad en la página de internet de nuestro Instituto, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, tomamos nota de la petición. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros y Consejeras, representantes de los partidos, Señor Representante del Poder Legislativo, señoras y señores todos, buenas tardes, no quisiera parecer en esta intervención calificando a ninguna institución, pero en términos generales hemos de señalar que la Junta a la que se hace referencia en el convenio, materia de protección de monumentos coloniales y zonas típicas, y en materia de procedimientos sancionatorios como lo establece la misma ley, es prácticamente una nulidad, todos los procesos electorales ante la colocación y fijación de propaganda en la zona céntrica, digamos de Zacatecas, que es considerada patrimonio cultural, en algunas zonas típicas, Jerez, Pinos, Sombrerete, donde hay colocación de propaganda, se hace de conocimiento de la Junta, y a la Junta le entra por un lado y le sale por otro, y al momento en que uno solicita a la autoridad administrativa electoral la instauración de procedimiento, como por arte de magia desapareció absolutamente todo, y ya no queda ningún cartel, ningún elemento probatorio, porque la Junta hace caso omiso efectivamente de esta solicitud que se hace, no conozco yo, no sé si alguien conozca de alguna sanción que haya emitido la Junta al respecto, yo no conozco hasta ahorita, a pesar de que se le ha iniciado este tipo de procedimientos, prácticamente es una Junta en ese sentido que no aplica la ley, a lo mejor nada más está de adorno, pero hay una legislación que hay que acatar, me parece que el convenio tal y como está descrito, es un convenio persecutorio más que preventivo, se establece en el convenio que la Junta va a cuidar que estén todas las pruebas y las va a resguardar, y va a hacer del conocimiento de la autoridad electoral para que se sancione a equis o ye a quien sea el responsable de la colocación o fijación, pinta de propaganda, me parece que lejos de buscar la sanción o el establecimiento de medidas cautelares, creo que el convenio también tendría una razón de ser, si lo observáramos como un convenio que busca la prevención de conductas que puedan vulnerar disposiciones que son de observancia obligatoria como las que contiene la Ley de Monumentos Coloniales y Zonas Típicas, a lo mejor por ahí nunca falta, desgraciadamente nunca falta algún candidato, aspirante o lo que sea, que llega a colocar alguna manta en un barandal del centro histórico por su real voluntad, la coloca, independientemente del partido etc., y ahí anda uno correteándolo para que la quite, y ya le tomaron la foto, se instaura el procedimiento, van a dar fe, ya no hay nada, entonces se van con una fotografía, toda la maquinaria administrativa electoral se moviliza y llega y dice, pues tu queja es infundada porque pues etc., pero ya se movió la maquinaria, es decir, ya se gastó ahí esfuerzo de la autoridad, para que al

final saliera con que la queja es infundada, yo diría y pediría que el convenio fuera un convenio en términos generales preventivo, que previniera este tipo de conductas, que bueno, no es la primera vez que vamos a observar justamente estos anexos que se contienen en medio magnético, que se nos hizo llegar los mapas que ya sabemos, y que hacemos llegar a nuestros comités respectivos que ya saben donde no deben de fijar la propaganda etc., que fuera así en términos generales pero en el convenio, un convenio preventivo más que un convenio persecutorio, decir, llega la Junta, resguarda inmediatamente la manta, se toman pruebas y le hace llegar a la autoridad todo esos elementos para que proceda la maquinaria, sancionar a los partidos o los candidatos, candidatas, aspirantes, suspirantes o como se les quiera llamar, me gustaría más que este instrumento, que en términos generales no dice otra cosa que no diga la ley, que sí lo tomáramos en términos generales como un instrumento de prevención, de decirles y de insistir que fuera un instrumento que procurara más allá de la sanción, la prevención y el llamado a todos los actores políticos a evitar en lo posible la fijación de propaganda en los lugares efectivamente que están aquí prohibidos, y de alguna otra manera en ese sentido el órgano electoral se constituiría como un órgano que está impulsando esta cultura de la legalidad y esta cultura de la prevención, y esta cultura de no colocar propaganda donde no se debe, y evitando que los partidos busquen, decía en alguna ocasión la manera no de respetar la ley, sino que no busquen la manera de burlar la ley, como lo hacen, lo hemos visto como se colocan en los puentes peatonales, están un ratito y se quitan, esto que hacen es muy común, entonces parece que debe ser preventiva, y el llamado pues a todos los actores políticos a que evitemos en lo futuro, me gustaría mucho insisto, que viéramos así en términos generales el convenio, y creo que será un convenio excelente si este y los demás que pudieran surgir a lo largo del proceso, fueran en el sentido de la prevención y de la difusión de esta cultura del respeto a la legalidad, sería cuanto Consejera Presidenta, muy amable. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomamos nota de sus comentarios, y efectivamente una de las intenciones es que podamos realizar conjuntamente con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos algún documento en donde reiteremos ¿cuáles son las zonas por cada municipio?, ¿cuáles son las zonas en la capital?, en donde de manera inmediata y esto es importante señalarlo, de manera inmediata la Junta que tiene facultades para el retiro de cualquier elemento visual urbano que se presente, independientemente de que sea propaganda electoral ordenará el retiro, porque en el proceso electoral anterior advertimos algunas mantas que estaban desplegadas desde el interior de casa habitación, efectivamente en materia de propaganda electoral eso es posible, pero en materia de protección y conservación de las zonas típicas pues desde luego se procederá a ordenar el retiro de manera inmediata de estos elementos visuales que afectan la conservación de estos espacios, este es un tema importante, me parece que se está a partir de este documento, en la posibilidad de generar este compromiso como Usted bien lo señala de todos los actores políticos, porque sí creemos que el compromiso fundamental desde luego es de los partidos políticos, de los precandidatos en este momento y de los candidatos en su momento y candidatas también, porque creo que la solidaridad con la que trabajemos será la respuesta, nosotros no quisiéramos llegar al escenario en el que los partidos políticos, simplemente con señalar, nosotros le advertimos a nuestros candidatos que no se podía, y si ellos lo hicieron pues nosotros nos deslindamos de esta actividad como a veces nos sucede, si nos gustaría que hubiera un compromiso más solidario por parte de los partidos políticos en este sentido, para insistir con los candidatos y candidatas, que pues está prohibida la colocación y que sí es

importante respetar la ley en este sentido, así pues estaremos trabajando, tanto con nuestros Consejos Municipales y Distritales como con los supervisores de la Junta, que ahora por lo que hemos trabajado con la propia instancia, sí cuenta ya con un cuerpo de verificadores que hacen los recorridos de manera continua, y nos han presentado esta posibilidad para que podamos atender este asunto y evitar la colocación de esta propaganda, les recordamos, aprovecho la oportunidad para recordarles la prohibición de colocar en el equipamiento urbano, seguimos localizando propaganda de precandidatos en equipamiento urbano, lo vemos en los postes, vamos lo retiramos y a las horas siguientes ya están otra vez colocados, entonces creo que ahí sí hace falta ese compromiso para que insistamos en que está prohibida la colocación en el equipamiento urbano, y que se respete también esta disposición, hacemos nuevamente el llamado para que se les informe y estemos vigilantes todos, también hemos localizado en algunos vehículos de servicio público alguna propaganda, alguna ciertamente es del proceso electoral federal, sin embargo bueno, cumple con el objetivo o con la situación de que está promoviendo a un partido político, seguimos insistiendo en eso, pero tiene Usted razón, la mayor responsabilidad es de los propios actores políticos para respetar estas disposiciones, y haremos lo propio para que sea también un documento preventivo, sino hay alguna otra participación en este punto, el proyecto de acuerdo está suficientemente discutido y le ruego al Señor Secretario someterlo a nuestra aprobación. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a los Consejeros y Consejeras Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta la firma del Convenio de Colaboración con la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, sobre la vigilancia, retiro y cubrimiento de la propaganda política o electoral colocada en monumentos y zonas protegidas en el Estado de Zacatecas, con la modificación ya señalada por el Consejero Luis Gilberto Padilla, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para informar a las y los integrantes de este Consejo General que el día 6 de marzo del año en curso se recibió escrito signado por Jorge Álvarez Máynez, dirigido a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y por el cual menciona, por medio del presente y con fundamento en los artículos 23 fracción III y 24-ter párrafo segundo fracción VI, nos permitimos consultar al Consejo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la colocación de propaganda personalizada con el fin de recabar firmas a fin de alcanzar el número requerido por la Ley Electoral vigente en el Estado de Zacatecas, para el registro de una candidatura independiente, sería cuanto,

gracias, -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tal y como lo menciona el ciudadano que nos hace llegar esta consulta, la ha solicitado a este Consejo General, por tal motivo se ordena el trámite de este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos que lo es a la vez de Candidaturas Independientes, a efecto de que se pronuncie al respecto e informe a este Consejo General respecto del análisis que se realice, el turno entonces a la Comisión y solicita el uso de la palabra en este punto el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, nada más para solicitar que en la misma resolución respecto a la opinión, se considerara a los otros candidatos independientes que están colocando justamente esta propaganda, lonas, llamando ahí con su logo etc., y si es dentro de la ley la posibilidad de que exista esta propaganda donde se están recabando las firmas, la misma solicitud que hace el C. Álvarez Máynez, me imagino que todavía es Diputado, no sé si haya solicitado licencia, Diputado Local, y que en los otros casos, sí también proceda lo mismo, porque están circulando en los medios y en las redes sociales justamente estas mantas con estos logos que se utilizan para hacer la propaganda, con sonido incluso, se puede consultar en las redes sociales, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Sí señor, con esa intención y para que se haga el análisis completo, se turna a la Comisión de Asuntos Jurídicos, desahogado este punto le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señor Diputado Ramiro Rosales Acevedo, Representante de la Legislatura del Estado, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas con 23 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa